

DECRETO EXENTO N°0067/23
MARIA ELENA, 11 de Enero de 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha 11 de Enero de 2023
- 2 El Decreto N° 4321 con fecha 15.12.22, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 3 La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo,

CONSIDERANDO:

- 1 La necesidad de contratar profesional, Psicóloga para el Programa Oficina de Prevención Comunal 2023 María Elena.

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA** y doña **HELEN MARILUZ DIAZ HENRIQUEZ**, chilena, Soltera, Cedula Nacional de Identidad N° 18.919.994-5, con domicilio en Calle Atacama 1053, de la Comuna de Maria Elena.

Que, las funciones que desarrollará la prestadora será el siguiente:

- Trabajo en terreno; Escuela y Liceo de la comuna.
- Gestión con Instituciones de la comuna.
- Participación de actividades inherentes al Departamento Dirección Desarrollo Comunitario.
- Participación en actividades Comunitarias: difusión y prevención de violencia Intrafamiliar.
- Elaboración de Diagnóstico y levantamiento de necesidades en la comuna, respecto a la temática a trabajar.

Las partes acuerdan que por los servicios prestados se pagará un honorario o precio, suma única y total de **\$ 1.464.041**, de la cual de la cual se hará la retención del impuesto correspondiente al 13%, por concepto de impuesto a la renta.

En este sentido las partes acuerdan que el precio señalado se pagara en 1 cuota mensual de **\$ 1.464.041**

Es requisito previo y esencial para dar curso al correspondiente pago de honorarios, el informe de actividades diarias, el que será autorizada y revisada previamente, por el Encargado del Programa, de la oficina prevención comunal 2023, asimismo la boleta de servicios de terceros deberá ser enviada a la Dirección de Finanzas.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados diariamente bajo la siguiente modalidad:

LUNES A JUEVES	Viernes
De 08:00 a 17:00 hrs (Incluye 45 minutos de colacion)	De 08:00 a 16:00 hrs (Incluye 45 minutos de colacion)